



## **CARTEL DE REMATE**

### **LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN**

#### **HACE SABER:**

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por **MARTHA LIGIA DEL ROSARIO GARCÍA BEDOYA** contra **FERNEY IVÁN MANCO GIRALDO** con Radicado **05001-31-03-009-2016-00534-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado el **OCHO (08) DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual de los siguientes bienes inmuebles:

**1. INTERIOR 1305 – APARTAMENTO NO. 1305:** Destinado a vivienda, ubicado en los pisos 13 y 14 de la Torre No. 2 del Conjunto Residencial Plaza Pilarica P.H. Situado en la calle 75 # 72B – 55. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 898 del 24 de febrero de 2016 de la Notaria 19 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 01N-5321317** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

**2. INTERIOR 98110 - PARQUEADERO NO. 110:** Destinado a estacionamiento de un vehículo, ubicado en el sótano dos, hace parte integrante del Conjunto Residencial Plaza Pilarica P.H. Situado en la calle 75 # 72B – 55. Sus linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 898 del 24 de febrero de 2016 de la Notaria 19 de Medellín. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 01N-5266501** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

Considerando que los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), y siendo así las cosas, tenemos que para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo en conjunto sobre los inmuebles que se pretenden rematar, esto es, **\$307.918.690,8** teniendo en cuenta que el avalúo en conjunto para los inmuebles anteriormente referenciados asciende a la suma de **\$439.883.844,00**.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado a la cuenta N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el 40% del avalúo en conjunto sobre dichos bienes, esto es, **\$175.953.537,6** conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Como secuestre del inmueble actúa el señor **Gustavo Adolfo Restrepo Muñoz** quien se localiza en la carrera 45 A # 36 Sur - 43 (804) de Envigado, teléfono 598 25 74, celular 316 233 86 25.

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

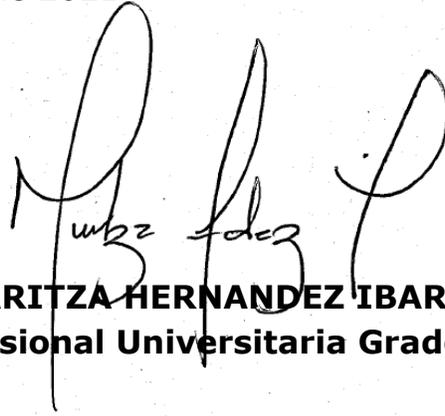
El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/3uPq7gT> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 02 de maro de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Hernández Ibarra', written in a cursive style.

**MARITZA HERNANDEZ IBARRA**  
**Profesional Universitaria Grado 12º**